

## CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que en el Punto No.7, Folio 187 del tomo 27, del libro de Actas Municipales correspondientes al año 2024, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta número 582 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cane, La Paz, a los TREINTA días del mes NOVIEMBRE de año DOS MIL VEINTITRES, en el salón de sesiones, presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Francisco Bustillo Gonzales, contando con la asistencia de los Regidores por su orden: Ilich Nicolle Nazar Castro, Regidor Primero, Iris Suyapa Alemán Orellana, Regidor Segundo, Iris Migdalia Almendarez Lizardo Regidor Tercero, Cesar Emilio Matute Pérez, Regidor Cuarto. Así mismo se contó con la asistencia de los señores Hipólito Chavarría Morán, Alcalde Auxiliar aldea Las Calabazas, Cristian David Aguilar Rivera, Alcalde Auxiliar Caserío El Carrizal, José Noé Mejía Mejía, Alcalde Auxiliar Aldea Potrerillos, José Antonio Manueles Chavarría, Alcalde Auxiliar Aldea La Cañada. Desarrollándose la agenda de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7.

LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON APROBAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024, POR LA CANTIDAD DE L. 21, 145,978.30, LOS CUALES SE DIVIDEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

Ingresos de Transferencias	L. 16,752,228.30
Ingresos Corrientes	L. 4,293,750.00
Ingresos Propios de Capital	L. 100,000.00
<b>Para un total de INGRESOS MUNICIPALES</b>	<b>L. 21,145,978.30</b>
<b>Los Ingresos de Transferencias se distribuyen así:</b>	
35% Programa Fortalecimiento Social y Comunitario	L. 5,863,279.91
5% Programa Atención a La Mujer	L. 837,611.42
20% Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social	L. 3,350,445.66
10% Fortalecimiento al desarrollo Administrativo y Económico	L. 1,675,222.83
9% Infraestructura Municipal	L. 1,507,700.55
1% Tribunal Superior de Cuentas	L. 167,522.28
20% Gastos de Funcionamiento	L. 3,350,445.66
<b>Total</b>	<b>L. 16,752,228.30</b>

**Los Ingresos Corrientes se distribuyen así:**

60% Gastos de Funcionamiento	L. 2,576,250.00
40% Gastos de Infraestructura	L. 1,717,500.00
<b>Total</b>	<b>L. 4,293,750.00</b>

**Los Ingresos Propios de Capital**

100% Gastos de Infraestructura	L. 100,000.00
<b>Total</b>	<b>L. 100,000.00</b>

**TOTAL, DE EGRESOS MUNICIPALES L. 21,145,978.30**

Con una planilla de sueldos y salarios, para el año 2024 de L.4,240.800.00.

**Y un Plan de Inversión, para el año 2024 de L. 15,219,282.64.**

Y, para los fines que se estimen convenientes certifico la presente en el municipio de Cane, Departamento de La Paz a los **VEINTE** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO**.



  
Lorin Anel Orellana  
Secretaria Municipal